VOX | Grupo Municipal de Dos Hermanas

RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente RUEGO al Pleno en base a la subsiguiente,

RUEGO RELATIVO A RESTABLECIMIENTO Y DOTACIÓN FUENTES PÚBLICAS

Las fuentes públicas o bebederos son sítios donde apaciguar la sed en la via publica. En periodo estival, este mobiliario público toma especial importancia para los ciudadanos ya que distribuido por diferentes puntos estrategicos, cubriría esta demanda ciudadana.
En la actualidad, los puntos destinados a este menester, son pocos y ademas no funcionan, como el ubicado en plaza de la Constitución, que lleva años sin funcionar.
Es por lo cual hacemos el siguiente ruego al plenario.

Primero: Restablecimiento del suministro de agua potable en las fuentes publicas ya existententes.

Segundo: Realizar un estudio para la implantación de este tipo de fuentes publicas en cada una de las barriadas para que a no más de 500 metros se dote de un punto de avituallamiento líquido reforzando los puntos actuales.

Lo que pide por ser de justicia en Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL PORTAVOZ ADJUNTO

José Antonio Alcocer Jiménez
(*documento firmado electrónicamente)*

Registro General de Entrada nº: 2025036084 Fecha: 09/07/2025 10:38:22 C.S.V. 15710066073326003321 https://sede.doshermanas.es/validacion

Código Seguro De Verificación	AWtvZJBeL7a629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	09/07/2025 10:34:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AWtvZJBeL7a629MOWp4neQ==		